

Neiva, julio siete (7) de dos mil veinte (2020).-

RADICACIÓN:	2018-00426
PROCESO:	CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO
DEMANDANTE:	NOE BARRAGAN PICO
DEMANDADO	YENNI YOLIMA BARRIOS LISCANO

En conocimiento de las partes lo informado por Ministerio de Defensa Nacional, Comando General de las Fuerzas Militares del Ejército Nacional (fl. 117-119).

Por otra parte, los señores NOE BARRAGAN PICO y YENNY YOLIMA BARRIOS LISCANO, de mutuo acuerdo solicitan se paguen en favor de la demandante los títulos obrantes en el proceso y que corresponden a los siguientes valores: \$ 1.024.602, \$ 1.424.602 y \$ 1.068.078.

Al respecto, observa el juzgado precedente dicha solicitud en razón a que existe mutuo acuerdo de las partes frente a la disposición de dichos dineros, por lo tanto, se ordena por secretaria el pago de los títulos judiciales que corresponden a los valores antes enunciados en favor de la señora YENNI YOLIMA BARRIOS LISCANO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.082.80.997 de Tello (H).

Por otra parte, la abogada DIANA MARIA PERDOMO SANCHEZ solicita se continúen pagando los títulos a nombre del proceso a favor de la demandante.

Al respecto, debe precisarse que éste despacho judicial continuará pagando la cuota alimentaria en favor de la señora YENNY YOLIMA BARRIOS LISCANO, toda vez que así se ordenó en sentencia de fecha 12 de agosto de 2019, debiendo la misma dirigirse al BANCO AGRARIO DE COLOMBIA con sede en ésta ciudad para que pueda realizar el correspondiente retiro de los depósitos de manera mensual.

Notifíquese.



SOL MARY ROSADO GALINDO
JUEZA

*Juzgado Tercero de Familia del Circuito
Neiva - Huila*



**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA
SECRETARÍA**

Neiva, _____. El Auto que antecede fue notificado por anotación en estado No. _____ de hoy, a las 7 a.m.

GUSTAVO ANDRES GARZON BAHAMON
Secretario



**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA
SECRETARÍA**

Neiva, _____ El
_____ de 20_____ a las 5:00 p.m. quedó
ejecutoriada la providencia anterior.

Días
inhábiles _____

GUSTAVO ANDRES GARZON BAHAMON
Secretario